

Informe de rendición de cuentas la Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los impuestos prediales

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 026 de 2023, modificada por la Resolución 072 de 2023 de la Cámara de Representantes, mediante la cual se creó la “Comisión Accidental de Seguimiento a la Implementación del Catastro Multipropósito en el País y sus Efectos en el Alza de los Impuestos Prediales” y en mi calidad de coordinadora designada por las mismas resoluciones, presento el siguiente informe de actividades correspondiente al período legislativo 2024 - 2025.

Sesiones realizadas en el periodo 2024 - 2025

Se citó a los Honorables Representantes a la Cámara que integran la comisión a dos sesiones que tenía por objetivo realizar seguimiento a la política catastral.

- **Sesión del 17 de octubre del 2024**

El 17 de octubre de 2024 se llevó a cabo una sesión con la participación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Notariado y Registro, DANE, Agencia Nacional de Tierras y la Procuraduría General de la Nación.

En esta sesión se socializó en Proyecto de Ley 292 de 2023 de iniciativa del gobierno nacional por medio del cual se pretende establecer límites a los impuestos prediales además de obtener información sobre el estado actual de la actualización catastral en el país.

Enlace de sesión: <https://www.youtube.com/watch?v=8EMhW322wGE&t=6204s>

- **Sesión del 10 de abril de 2025**

El 10 de octubre de 2025 se llevó a cabo una segunda sesión con la participación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Notariado y Registro, DANE, Agencia Nacional de Tierras y la Procuraduría General de la Nación.

En esta sesión se revisó la Resolución 1912 del 6 de diciembre de 2024 “*Por medio del cual se adopta la metodología para la actualización masiva de valores catastrales rezagados en las zonas rurales, que permita realizar el ajuste automático al que se refiere el artículo 49 de la Ley 2294 de 2023*” ante lo cual se expuso los riesgos y problemas asociados a la implementación de dicha resolución que se puede traducir en aumentos a los impuestos catastrales en varias zonas del país.

Enlace de sesión: <https://www.youtube.com/watch?v=i5qouKvwIbE>

Proyectos de ley

Proyecto de ley 616/2025C

El 23 de abril de 2025 se radicó el proyecto de ley 616 de 2025C “*Por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad y eficiencia al Impuesto Predial Unificado, y se dictan otras disposiciones*” Ley Predial Justo.

El objetivo del proyecto de ley es aliviar el golpe en el bolsillo de las personas que se puedan ver afectadas por el aumento del valor del Impuesto Predial Unificado con ocasión de los procesos de actualización catastral y el aumento de rezagos de avalúos catastrales.

Se asignó a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, pero no surtió ningún debate.

Proyecto de Ley 292 de 2023

Se hizo seguimiento al Proyecto de Ley 292 de 2023, radicado el 8 de noviembre de 2023, el cual es una iniciativa del gobierno nacional para establecer límites al Impuesto Predial Unificado. Este proyecto fue aprobado en primer debate finalizando la legislatura 2023 – 2024 donde se presentaron varias proposiciones y algunas fueron aprobadas.

En plenaria de la Cámara de Representantes se hizo seguimiento para su discusión en segundo debate por lo cual se solicitó en reiteradas veces su agendamiento a la mesa directiva. No obstante, este proyecto no se volvió a agendar y archivado.

Debate de control político

El 1 de abril de 2025 se radicó en la Cámara de Representantes proposición de debate de control político al Dr. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Superintendencia de Notariado y Registro, en calidad de citados y en calidad de invitados al Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

El objetivo del debate de control político es encontrar respuestas ante las dificultades presentadas en todo el territorio nacional en el desarrollo de los procesos de actualización catastral en el país que derivaron en sobrevaloración de predios, inexactitudes en las áreas, construcciones ficticias y consecuentemente el aumento de los impuestos prediales unificados.

El debate fue aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes el 7 de abril de 2025 y actualmente se encuentra pendiente su agendamiento para lo cual se ha insistido su importancia a la mesa directiva.

- **Radicación de solicitudes de investigación ante la Superintendencia de Notariado y Registro**

Bajo la coordinación e investigación de la Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito se radicarón varias solicitudes de investigación ante la Superintendencia de Notariado y Registro frente a irregularidades que se han dado en la ejecución de procesos de actualización catastral que constituyen infracciones al régimen del servicio público catastral en concordancia con Artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 mediante el cual se establece las funciones de inspección, vigilancia y control del ejercicio de la gestión catastral por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).

Las quejas se radicaron son por irregularidades identificadas en los siguientes municipios: Chía, Tabio, Zipaquirá, Tenjo, Cota, Sesquilé de Cundinamarca, Floridablanca de Santander, Armenia de Quindío, San Luis de Sincé de Sucre, Yopal de Casanare y Simacota de Santander.

En el municipio de Tabio la Superintendencia de Notariado y Registro activó las funciones de inspección, vigilancia y control de la Gestión Catastral. Frente a Floridablanca mediante Auto 087 del 16 de julio de 2024 se ordenó la visita al gestor catastral del municipio de Floridablanca y con ello se realizó un análisis técnico de la información aportada y recaudada. En Sabaneta la SNR indicó que desde el 2022 se dio apertura al proceso administrativo sancionatorio que arrojó once hallazgos al gestor catastral. Frente a Sesquilé informó que actualmente ese municipio ha sido objeto de plan de mejoramiento del cual ha sido. En Armenia se solicitó al gestor catastral remitir todas las quejas recibidas con ocasión de la gestión catastral y ser analizadas por la superintendencia delegada, esta misma decisión se tomó frente a la solicitud enviada por los hechos de Gigante Huila y en el municipio de Cota se informó la apertura del proceso sancionatorio con ocasión de una visita efectuada en marzo de 2024.

Aunado a lo anterior, actualmente se están llevando a cabo actuaciones administrativas sancionatorias en contra del Área metropolitana de Bucaramanga, Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Cartagena, Catastro Antioquia, Chiriguana Cesar, Municipio de Soledad Atlántico, Municipio de Ibagué Tolima, Municipio de Neiva Huila. Municipio de Envigado Antioquia, Distrito Turístico de Santa Marta, Barranquilla Atlántico, Municipio de Barrancabermeja, Municipio de Cúcuta Norte de Santander y Municipio de Sincelejo Sucre.

En Cundinamarca hay quince averiguaciones preliminares, las cuales solicitamos, donde el investigado es el departamento de Cundinamarca en su calidad de gestor catastral a través de la Agencia Catastral de Cundinamarca. Los casos son los siguientes: Nimaima, Quebradanegra, Supatá, Tausa, Fómeque, Arbeláez, Nemocón, Chaguaní, Sutatausa, Vergara, Ubaté, Villeta, Nocaima, Cundinamarca.



LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Coordinadora comisión accidental